

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT..: "Curso Modalidades de Estimulación"

DECRETO EXENTO Nº 4780

VALLENAR,

1 2 SET. 2014

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Comisión de Servicios Nº 01522 de fecha 11 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
- 3. Ordinario Nº 2295 de fecha 12 de Junio 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
- 4. Gmail de fecha 05 de Septiembre 2014 de fecha 05 de Septiembre 2014.
- 5. Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar Antofagasta Vallenar a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Antofagasta a "Curso Modalidades de Estimulación", a realizarse los días 01 al 03 de Octubre de 2014.
 - Doña Jessica Manosalva Baeza
 - Doña María Fernández Alday
- El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. Se deja constancia que alojamiento y Alimentación serán por cuenta de Servicio Salud Atacama.
- 4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

VEROS ICIPAL

FARFAN RIVEROS RETABIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CR/T/vmd

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDER OF CALRE.

DIRECTORA SALUD MUNICIPAL

PAL SPATRICIA RIVERA ORTIZ

MUNICIPAL

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275